



**ACTA SESIÓN N° 97 ORDINARIA, DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2011, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. PROYECTOS FOSIS
2. CONCESION BIEN NACIONAL USO PUBLICO
3. CERTIFICADO DE COSTOS Y MANTENCION DE PROYECTOS
4. DESIGNACIÓN SECRETARIO COMISION SALUD
5. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 97 ORDINARIA, DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2011, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dieciséis días del mes de Mayo del dos mil once, siendo las 15:36 horas, se da inicio a la Sesión N°97 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Gabriel González Urrea, Secretario Comunal de Planificación (S); Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Sergio Becerra Díaz, Director Operaciones; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Desarrollo Comunitario; Felipe Farías Mardones, dependiente de Alcaldía; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; María Elena Gallardo Álvarez, Directora de Administración y Finanzas (S); Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control de Contratos; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; y Sandra Vera Pantoja, Profesional de Didesco.

PUNTOS DE TABLA

1. PROYECTOS FOSIS:

El **señor Alcalde** da la bienvenida a los representantes del Fosis Regional presentes hoy día para dar respuesta a las inquietudes que surgieron en reunión pasada y que fueran motivo para diferir la aprobación de los proyectos contenidos en los Oficios Ord. Nros. 421, 413, 412 y 411, todos los cuales emanaron del organismo regional, referidos a los Programas de "Apoyo a las Actividades Económicas" y de "Desarrollo Social"

Toma la palabra doña Carla Cifuentes, Encargada de Programas del Fosis, quien es acompañada por las encargadas de supervisar los programas en la comuna. A continuación hace entrega al Concejo, de carpetas que contienen información respecto a los proyectos que se requieren sean sancionados y una explicación respecto al procedimiento relativo a la Modalidad de operación IRAL. Presentación que forma parte de la presente Acta.

Posteriormente, el **señor Alcalde** cede la palabra a los señores Concejales para que clarifiquen sus dudas.

En primer lugar, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si estos proyectos contemplan, además de los recursos del Fosis, algún tipo de recursos del municipio y los motivos por los que deben ser sancionados por el Concejo Municipal.

La señora Cifuentes responde que efectivamente los recursos son en su totalidad del Fosis y la razón por la que llega al Concejo es porque lo que busca la Modalidad IRAL es la participación ciudadana, en ese sentido se informa a la comunidad y a las autoridades en qué está trabajando el Fosis, cuáles son sus prioridades y el foco de intervención.



El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta si la entidad, a nivel nacional, articula de igual modo el programa a lo largo del país o existe la posibilidad de considerar otros aspectos según la región o comuna, como es el caso de Punta Arenas y si en el proceso de diagnóstico tienen alguna participación los profesionales del municipio. Consulta también si los proyectos que se presentan para sanción contemplaron la participación de funcionarios municipales en lo que respecta a la elaboración de las bases.

En primer término, la Profesional del Fosis, explica que hay procesos o instancias en las que hay participación del municipio pero no un trabajo directo de los profesionales. Hay lineamientos que son nacionales como el puntaje de corte donde no hay incidencia a nivel regional pero sí en ver la manera cómo se interviene en la comuna, en donde están las necesidades más importantes o en qué sectores específicos de la comuna se interviene, esa es la instancia en la cual participa la mesa comunal en cada municipio o en cada comuna donde son informados respecto a la inversión y a los cupos, decidiéndose en conjunto los sectores y ámbitos en los que se pondrá mayor énfasis. Respecto a las bases, indica que éstas se elaboran de acuerdo a normativas o un formato tipo que proviene desde el nivel central, el que por cierto considera algunos aspectos regionales que son incorporados a nivel regional.

El **señor Alcalde** no quiere seguir dilatando el tema porque piensa que ha quedado claro que se trata de recursos externos, destinados a favorecer a las familias más vulnerables de la ciudad, pero sería pertinente conocer la palabra del Director de Didesco a quien cede la palabra.

El señor Henríquez señala que efectivamente el rol del municipio dice relación con la participación de la Dirección de Desarrollo Comunitario en la mesa comunal donde efectivamente se analizan algunas situaciones y también hay participación de los profesionales de la unidad en la revisión final junto a los funcionarios del Fosis, desde esa perspectiva el rol, como se puede dejar establecido, es meramente informativo y lo que se pretende es informar en que se encuentra el Fosis y donde se están invirtiendo los recursos.

A la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** le merece dudas el tener que votar cuando se ha indicado que se trata de un rol informativo.

El **señor Alcalde** señala que lo solicitado por el Fosis es el otorgamiento de un certificado, eso correspondería sancionar.

Por su parte, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** agrega que se trata de una toma de conocimiento.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** entiende entonces que se vota para tomar conocimiento y no para aprobar los proyectos porque lo que hace el Fosis en este caso es informar al Concejo cuál va a ser la intervención a nivel local. En ese marco sigue manteniendo la aprehensión en este tipo de programas en general que resultan ser sólo un mero trámite informativo y no sólo del Fosis sino que de otras instituciones también que ejecutan proyectos a través de los municipios, sin consultar a los municipios y que no necesariamente ejecutan las direcciones nacionales o las seremias.

El **señor Alcalde** señala que se ha actuado siempre de la misma manera, no obstante, lo importante es que el municipio a través de Didesco ha tenido participación a través de la mesa comunal, ha conocido la información y ha tenido opinión dentro de esa mesa de trabajo y más importante aún es que se trata de proyectos destinados a la gente más vulnerable de la ciudad, por lo tanto corresponde aprobar el otorgamiento del certificado.



El **Concejal señor José Saldivia Díaz** considera que las intervenciones que hoy se han planteado han resumido cuál es la participación del municipio en la sanción de estos proyectos, ha quedado claro también el trabajo que desarrollan los funcionarios, por lo que al Concejo le corresponde refrendar ese trabajo, tomar razón de los programas de acción que se van a desarrollar en la comuna.

En consecuencia, con los argumentos y planteamientos esgrimidos, el **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo.

El único Concejal que manifiesta opinión al momento de votar es el Concejal señor Roberto Sahr Domian, quien señala: "En base a los antecedentes otorgados por la profesional del Fosis, tomo conocimiento, tomo razón de lo que ella ha informado, por lo tanto apruebo".

Acuerdo N° 1127 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el proyecto que se individualiza, presentado al Programa de Apoyo a Actividades Económicas, componente Servicios Especializados, Primera Convocatoria PAAE Chisol 2011 Escuela Taller del Fosis, comuna de Punta Arenas**, correspondiente al año 2011, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS:

Nro.	Código Proyecto	Nombre Ejecutor	Nombre Proyecto	Monto
1	12.4202.05.00028-11	Universidad Santo Tomás	Programa de Apoyo a las Actividades Económicas Chile Solidario Escuela Taller del Fosis	\$25.200.000.-

ANT.: 1539

Acuerdo N° 1128 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el proyecto que se individualiza, presentado al Programa de Apoyo a Actividades Económicas, componente Servicios Especializados, Primera Convocatoria "Financiamiento de Planes de Negocios que mejoren los ingresos de microempresarios urbanos"**, correspondiente al año 2011, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS:

Nro.	Código Proyecto	Nombre Ejecutor	Nombre Proyecto	Monto
1	12.4111.10.00024-11	Pereiras Pérez Limitada o EDUCAP LTDA.	Programa de Apoyo a las Actividades Económicas para Microempresarios/as de la comuna de Punta Arenas 2011	\$20.000.000.-

ANT.: 1417

Acuerdo N° 1129 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el proyecto que se individualiza, presentado al Programa de Desarrollo Social, componente Servicios Especializados, Primera Convocatoria "Integración Social Familiar para Familias del Programa Puente de la Comuna de Punta Arenas"**, correspondiente al año 2011, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS:

Nro.	Código Proyecto	Nombre Ejecutor	Nombre Proyecto	Monto
1	12.3224.06.00023-11	Consultora Vidal, Ulloa, García, Smith y Vidal Ltda.	Programa de Integración Socio-Familia Punta Arenas	\$18.000.000.-

ANT.: 1416

Acuerdo N° 1130 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el proyecto que se individualiza, presentado al Programa de Desarrollo Social, componente Servicios Especializados, Primera Convocatoria "Prestación de Servicios y Fondo de Iniciativas Autogestionadas para niñas y niños de la comuna de**



Punta Arenas", correspondiente al año 2011, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS:

Nro.	Código Proyecto	Nombre Ejecutor	Nombre Proyecto	Monto
1	12.3225.02.00021-11	Visión Austral Consultores Limitada	Prestación de Servicios y fondo de iniciativas autogestionadas para niños y niñas de Punta Arenas	\$23.400.000.-

ANT.: 1415

2. CONCESION BIEN NACIONAL USO PUBLICO:

El **señor Alcalde** somete a consideración, conforme a solicitudes que se encuentran en poder de los señores Concejales, la caducidad y otorgamiento de concesión de bien nacional de uso público correspondiente a kiosco ubicado en Avenida España con Briceño.

Acuerdo N° 1131 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°904 de 25 de Marzo del 2011, a doña MARGARITA ESTOLIA ADIO OVALLE, RUT: 16.363.459-7**, para funcionamiento de kiosco ubicado por calle Briceño acera norte a 25,00 mts. medidos desde Avenida España acera oriente y a 0,80 mts. de la solera norte de la calle Briceño hacia el norte, **por renuncia voluntaria de la individualizada.**

ANT.: 1859

Acuerdo N° 1132 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de don RICARDO ALFONSO LORCA IRAÑETA, RUT: 9.336.872-K**, para funcionamiento de kiosco ubicado por calle Briceño acera norte a 25,00 mts. medidos desde Avenida España acera oriente y a 0,80 mts. de la solera norte de la calle Briceño hacia el norte, de esta ciudad.

ANT.: 1859

3. CERTIFICADO DE COSTOS Y MANTENCION DE PROYECTOS:

El **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo respecto a la certificación de costos y operación de proyecto informado por Secplan, mediante correo electrónico.

Acuerdo N° 1133 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos anuales de operación y mantención del proyecto "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ESCUELA ARTURO PRAT, PUNTA ARENAS"**, cuyo costo es de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) para gastos de pintura y limpieza.

ANT.: 1393

4. DESIGNACIÓN SECRETARIO COMISION SALUD:

Conforme a la jubilación a la que se acogió el Ex Administrador del Cementerio, don Sergio Aguilar Ojeda, corresponde, indica el **señor Alcalde**, nombrar a quien le subrogará en el cargo que éste ocupaba como Secretario de la Comisión Salud y propone que el cargo lo ocupe quien recién asumió la Administración del camposanto, don Alfredo Miranda Mansilla; propuesta que es acogida en los siguientes términos:



Acuerdo N° 1134 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°98 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°11 Ordinaria de 04 de marzo del 2009, que incorpora, entre otra, la Comisión de Salud a las Comisiones de Trabajo consignadas en el Título IV, Artículo 29°, del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas y designa a sus integrantes, en el sentido de modificar la designación de la Secretaría Titular de dicha comisión, en los siguientes términos:**

DONDE DICE:	Administrador Cementerio Municipal, don Sergio Aguilar Ojeda
DEBE DECIR:	Administrador Cementerio Municipal, don Alfredo Miranda Mansilla

ANT.: 1695

5. VARIOS:

Nominación calles: El señor Alcalde da lectura a Oficio Ord. N°42 de esta fecha, del Asesor Jurídico, mediante el cual, atendido que existen dudas respecto a los nombres asignados a calles y pasajes del conjunto habitacional emplazado en calle Manuel Aguilar s/n en Acuerdo adoptado en Sesión del 11 de mayo en curso, sugiere dejar sin efecto la determinación con el fin de elevar los antecedentes a la Comisión para un nuevo análisis por parte de ésta.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** no está de acuerdo con la propuesta, señala ser partidario de derivar los antecedentes a la Comisión Nombres de Calles en primer lugar, de modo que sea ésta la que analice posibles cambios al acuerdo original.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** opina respecto a la escasa participación de los Concejales en las reuniones de Comisión, por ejemplo, en la última reunión de la Comisión de Nombres de Calles donde se analizaron los nombres que hoy están en discusión, sólo participó el Concejal Saldivia, por lo tanto, si la intención es que los antecedentes se deriven nuevamente al análisis de Comisión, debería haber un mayor compromiso por parte de los Concejales en lo que respecta a la asistencia. Referente a la propuesta del Alcalde, señala estar de acuerdo en dejar sin efecto al acuerdo anterior.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** coincide con la sugerencia del Concejal Sahr, por lo que se opone a la anulación del acuerdo.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** comparte la apreciación del Concejal Boccazzi respecto a la participación de los Concejales en las reuniones de Comisión. En lo personal señala que desearía participar del máximo de éstas, sin embargo, compromisos laborales se lo impiden, al igual que debe sucederle a gran parte de los demás Concejales, motivo por el cual solicita que en lo sucesivo se procure citar en un horario que no entorpezca la labor contractual de cada cual. No obstante aquello, frente a las dudas y conforme a los antecedentes que han surgido en las últimas horas, se muestra partidario de aprobar la propuesta del Alcalde.

El Presidente de la Comisión en cuestión, **Concejal señor José Saldivia Díaz** informa que luego del Acuerdo adoptado la semana pasada por el Concejo, ha recibido una serie de antecedentes que estima oportuno sean conocidos en el seno de la Comisión, sin embargo, no está de acuerdo con anular una resolución acordada por el Concejo, sino que la documentación efectivamente debe ser devuelta a la Comisión, la que definirá si corresponde modificar el acuerdo original y de ser así, presentará una propuesta al Concejo. Destaca la importancia de que cuando surjan propuestas para denominar calles de la ciudad éstas deben adjuntar biografías de quienes se proponen.



Respecto a la idea de contar con una biografía o currículum de la persona cuyo nombre se proponga para denominar alguna calle o pasaje, el **señor Alcalde** opina que si bien aquello es una buena medida, tampoco es del todo confiable por cuanto este antecedente no considerará aspectos negativos de la personalidad propuesta, por lo que no es dato que sirva para hacer una evaluación definitiva y que siempre, antes de la adopción de un acuerdo, deberá realizarse un trabajo de investigación. Informa que también ha recibido antecedentes posteriores respecto a la nominación de calles de este conjunto habitacional, por lo que insiste en su propuesta, la que pone a disposición del Concejo para pronunciarse al respecto y emitir su votación. Antes cede la palabra al Asesor Jurídico, quien reafirma lo indicado en el Oficio Ord. N°42 ya dado a conocer por el Alcalde, es decir, que lo más apropiado es acordar la anulación del Acuerdo anterior.

Acuerdo N° 1135 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado, con el voto en contra de los Concejales Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, y la abstención de los Concejales José Saldivia Díaz y Antonio Rispoli Giner, se **aprueba dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N°1124 adoptado en Sesión de Concejo N°96 Ordinaria de fecha 11 de mayo del 2011, referido a la designación del conjunto habitacional emplazado en calle Manuel Aguilar s/n con el nombre de "Villa Jardines de la Patagonia" y a la nominación de sus calles y pasajes**, derivando los antecedentes al análisis de la Comisión Nombres de Calles.

ANT.: 1729

Adoptado el Acuerdo, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** desea dejar en claro que no está en contra de la revisión de nuevos antecedentes por parte de la Comisión, sino que considera que está de más la anulación del acuerdo anterior porque resultaba factible que la Comisión primero analizara y luego resolviera si procedía o no la anulación.

Antes de cambiar de tema, el **señor Alcalde** aclara al Concejal Karelovic que no existen presiones de ningún tipo para haber adoptado la determinación de anular el Acuerdo, sino que por el contrario, su intención es actuar con prudencia.

Gestión Cultural: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** comunica que ha recibido informe de la unidad de Gestión Cultural concerniente a las actividades de las invernadas. Sobre el particular consulta si esta información es en respuesta a la solicitud que presentara hace más de 15 días respecto al proyecto anual de dicha unidad.

Responde el Administrador Municipal indicando que la Dirección de Desarrollo Comunitario, que es de quien depende la unidad de Gestión Cultural, respondió una serie de consultas que el Secretario Municipal (S), como es costumbre, derivó mediante correo electrónico luego de una Sesión, donde daba cuenta de las inquietudes planteadas por los Concejales, entre las que se encontraba la solicitud del Concejal Pascual respecto al Festival Folklórico en la Patagonia. Por lo tanto, el documento que se hace mención correspondería a la respuesta del Concejal.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** presenta su disconformidad con el documento que ha recibido puesto que éste posee información respecto a las invernadas y al Festival Folklórico en circunstancias que su solicitud decía relación con el proyecto anual de la unidad.

El **señor Alcalde** señala que es evidente que existe un error en la información emanada por la unidad, por lo que dará las instrucciones para que ésta se rectifique y se derive al Concejo en forma escrita.

Comisión Salud: En atención al recién aprobado nombramiento del nuevo Secretario de la Comisión Salud, el Concejal señor Mario Pascual Prado da la bienvenida al Sr. Miranda y



aprovecha de comunicar que para el próximo día lunes, a las 18 horas, se ha fijado una reunión de la Comisión, oportunidad en la que el tema central será el análisis de los sueldos correspondientes al personal de los establecimientos de atención primaria de salud y la diferencia que existe entre los sectores A y B. A este encuentro, informa que se ha convocado a los Presidentes de los Sindicatos y Directores de los Consultorios, por lo que espera también la presencia de los Concejales. Aprovecha de recordar que el nombre de la Comisión es "Salud y Medio Ambiente", porque así, según recuerda, lo acordó el Concejo en su oportunidad.

Sobre el tema, el **señor Alcalde** indica que la Comisión no tiene atribuciones para realizar este tipo de reuniones porque salud primaria depende de la Corporación Municipal y no del municipio. Sugiere que cualquier inquietud respecto a esta área sea canalizada por la Comisión a través de la Corporación.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** lamenta que no se den los espacios para conocer los planteamientos e inquietudes de los trabajadores del área salud. En todo caso, agrega que hará la consulta formal al Departamento Jurídico respecto a que si existe algún impedimento para que las Comisiones tengan acceso a este tipo de información.

Declaraciones de contratista: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala : "En estos últimos días Alcalde, hemos sido fruto de escarnio público todos los Concejales excepto dos, todos los Concejales que votamos en algún momento una propuesta que acá se ha hecho, y digo todos porque la verdad es que luego de escuchar una entrevista en la radio y haber leído el diario el domingo solamente se sindicaliza a tres y la verdad es que son siete los Concejales que aprobaron una instancia determinada. Yo quiero decir que me parece una falta de respeto, que me parece un acto desproporcionado el que ha hecho el señor Estrada y quiero yo plantear, felicito a aquellos Concejales que han tomado la medida de iniciar una investigación, no comparto los términos ni la forma, se lo he hecho saber hoy día y les he explicado porque, pero, sin embargo, yo quiero decir aquí públicamente Alcalde, que solicito a través suyo que aquellos funcionarios que se han sentido presionados por quien habla, no por otro, por quien habla, que por favor lo puedan hacer por escrito aunque sea en forma anónima porque acá se ha dicho de que, quien habla, ha presionado a funcionarios municipales para que se persiga a una determinada empresa y la verdad, yo jamás he presionado a algún funcionario municipal en esta materia ni en ninguna otra. Se ha dicho que los Concejales estamos mojados, que hay coima, yo requiero que se me informe respecto de esa situación, se ha dicho acá que no hemos tenido la información y la verdad que nosotros fuimos informados por los entes técnicos el día sábado en la mañana antes de votar, todos los Concejales que están acá presentes, absolutamente todos respecto de todas las empresas que habían calificado para esa licitación - no estaban todos, faltaba José Saldívia, pero finalmente José Saldívia votó también por esa propuesta. Todos conocíamos y se nos explicó además cuáles eran las distintas atribuciones, se nos informó además que nosotros efectivamente podíamos hacer uso de lo que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades manifiesta, por parte de los asesores jurídicos, por lo tanto nosotros hemos obrado en base a lo que se nos informó técnicamente ese día, pero más allá de eso, yo quiero informarles estimados colegas de que yo, ya inicié las acciones legales y entre mañana y pasado con mi abogado voy a iniciar, voy a presentar una querrela ya que el municipio no lo puede presentar y además porque entiendo que lo mejor y entienden los abogados que lo mejor es que cada uno, por separado, presente querellas. Voy a presentar una querrela y voy a ser el primero porque no tengo nada que ocultar y está en juego mi honra, la honra de mi familia, la honra de mis padres, de mi hija, una querrela por injurias y calumnias contra el señor Carlos Estrada. Yo no conozco ninguna empresa, absolutamente ninguna empresa que tenga tratos con esta municipalidad, que le haya regalado algo a algún Concejal, excepto una que es la empresa del señor Carlos Estrada, que le regaló a un muy buen amigo mío y que yo sé que no tiene absolutamente nada que ver pero que sí le regaló algunas cosas para entregar en las poblaciones. Quiero decirle al señor Estrada, tenga cuidado con lo que dice porque usted va a tener que responder en los Tribunales, en los



Tribunales no en la Fiscalía, toda la serie de improperios que de manera irracional dijo a través de un medio de comunicación. Quiero con esto decir de que yo además solidarizo con todos mis colegas que están acá presentes, absolutamente con todos porque no desconfío absolutamente de ninguno, sé que son todos gente proba, que son honestos y son transparentes y que están acá no por un beneficio personal sino porque quieren servir a su comuna, solamente eso y por cierto hago extensivo eso a usted señor Alcalde, así es que solamente me quería referir a eso porque creo que este es el lugar donde se deben decir las cosas y esta es la tribuna que tienen los Concejales para hablar, no los medios de comunicación, sino que la mesa del Concejo Municipal”.

Centro de emprendimiento: A raíz de la inquietud de personas ligadas al ámbito de la cultura y a la necesidad de éstos de poder contar con un espacio para el desarrollo de diversas expresiones artísticas, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita reevaluar el destino que se ha dado a las dependencias del Centro de Emprendimiento, Ex CEIA, ello porque existirían salas asignadas a instituciones de Gobierno, producto de convenios suscritos en su oportunidad, que son ajenas al área cultural y que hoy no tendrían necesidad de seguir ocupando.

Exposición Plan Emergencia: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** recuerda que en la última Sesión de Concejo, se hizo mención a la destacada participación que tuvo la Dirección de Operaciones en una actividad donde junto a diversos organismos de Gobierno se abordaron situaciones de emergencia presentes en la ciudad y medidas de prevención en torno a ellas, ocasión en que se anunció que en una próxima reunión se programaría una exposición para que la unidad de a conocer el plan de emergencia con que cuenta el municipio.

Personas en situación de calle: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** destaca el rol que cumple la Dirección de Desarrollo Comunitario y sus funcionarios para llevar adelante, con muy pocos recursos, el “Plan calle” y a propósito de aquello y de la apertura del Centro de larga estadía de SENAMA, solicita gestionar con la institución la posibilidad que el recinto acoja a personas, adultas mayores, en situación de calle lo cual atenuaría un problema social por todos conocidos. Aprovechando la ocasión, solicita que Didesco coordine próximamente una exposición, ante el Concejo, donde explique las directrices de este plan y para que, en lo posible, el Concejo pueda definir un presupuesto que esté en función de poder garantizar avanzar en este ámbito más allá de lo asistencial, ojala en la promoción humana de quienes viven en situación de calle.

El **señor Alcalde** cede la palabra al Director de Didesco, haciéndole presente que sea breve en la observación que desea plantear dado que el tiempo que resta de Sesión es limitado. Agrega que no obstante lo que pueda señalar el Directivo, la información en detalle se remitirá a los Concejales, en forma escrita.

El Director de Didesco ratifica lo señalado por el Concejal Aguilante en el sentido que efectivamente se han hecho derivaciones al Centro de Larga Estadía a través de postulaciones a través del SENAMA, organismo que define finalmente a los beneficiados. Señala también que es importante hacer la salvedad que no todas las personas que están en situación de calle son adultos mayores, sino que más bien se trata de un porcentaje menor.

En el mismo tema, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita se averigüe si es efectivo que quienes tengan interés en acceder al Centro de larga Estadía deberán cancelar para ello.

Informe cometidos: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** hace entrega de informes relacionados con cometidos en los que participó recientemente. Uno de ellos corresponde al viaje realizado a la ciudad de Santiago, el día 21 de abril, al encuentro de



la Comisión de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades; documento que da cuenta de los temas que allí se abordaron. El otro cometido fue el que se llevó a efecto en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, correspondiente al Encuentro de la Red Latinoamericana del proyecto "La Ciudad de los Niños", el cual se desarrolló entre el 28 de abril y el 05 de mayo, el cual contó con la presencia del destacado pedagogo, don Francesco Tonucci, instaurador del proyecto. El informe de este cometido explica los lineamientos del proyecto, que en lo medular, se refiere a la conformación de Consejos de niños, los que reunidos con autoridades locales, plantean la necesidad de considerar su opinión como ciudadanos, en el fondo se refiere a que tomar en cuenta la opinión de los niños resulta un indicador ambiental que determina cuando las ciudades son vivibles y con calidad de vida. Destaca la visita que realizará a Punta Arenas, el día de mañana, don Francesco Tonucci quien por primera vez visitará Chile en la idea que esta ciudad sea la primera del país en adherirse al proyecto "Ciudad de los Niños". Esta visita contempla una conferencia mañana por la tarde en el Liceo María Behety de Menéndez y el día miércoles en el Casino Dreams, en la que podrán participar todos los interesados. En el marco de esta actividad, sugiere al Alcalde la posibilidad de considerar la participación del máximo número de funcionarios municipales y por supuesto, le señala su interés en que el municipio se adhiera al proyecto. Finalmente, respecto de los costos asociados a este viaje, informa que en materia de viático el costo total fue de \$405.629.- (cuatrocientos cinco mil seiscientos veintinueve pesos).-


El **señor Alcalde** señala que, evidentemente, instruirá al personal municipal para que participe de este evento y hace extensiva la invitación a los Concejales para participar en el encuentro con el señor Tonucci, que está programada para el día de mañana en dependencias de Alcaldía, para que sean testigos de la suscripción del convenio destinado a tener una mejor ciudad, esencialmente para los niños de Punta Arenas.

Reconocimiento a joven no vidente: A raíz de una noticia dada a conocer el día de ayer, referente a la titulación de una joven no vidente, Andrea Alvarez, quien se recibió de abogada, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** sugiere al Alcalde, hacer un reconocimiento especial a la joven por el esfuerzo y el gran logro alcanzado pese a su limitación.

Ordenanza Cables: Teniendo en cuenta que hay sectores de la ciudad donde aún se puede apreciar una cantidad importante de cables en altura que no están siendo utilizados en su totalidad, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita que la Dirección de Inspecciones informe acerca de la aplicación de la Ordenanza que obliga al retiro de estos elementos.

Transmisión sesiones: Recordando que en sesiones anteriores ha sugerido la posibilidad que las sesiones sean emitidas por radio y/o televisión, pero que esto podría resultar complejo y oneroso, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, esta vez, propone seguir el ejemplo de transparencia e información hacia la comunidad que ha instaurado el municipio de Peñalolén, quienes transmiten en vivo a través de una señal on-line. Indica que la habilitación del software que permite realizar estas transmisiones tiene un bajo costo comparado con la utilidad que presta y que ofrecer esta herramienta de modernidad a la ciudadanía transparentaría la gestión del municipio.

Informe servicio concesionado: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega de carta al Alcalde, mediante la cual solicita información respecto al funcionamiento del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios que tiene a su cargo la empresa Servitrans. El documento fue ingresado, el día de hoy, por Oficina de Partes y el tenor de éste es el que se adjunta a continuación:

	Punta Arenas, 16 de mayo de 2011
Señor Vladimiro Mimica Carcamo Alcalde Municipalidad de Punta Arenas PRESENTE	
De mi consideración,	
En sesión numero 48 ordinaria de fecha 18 de Enero 2010 en que se adjudico el servicio de extracción de basura a la empresa Servitrans a pesar que era la quinta en puntaje otorgado por la comisión técnica Ud. manifestó, entre otros considerandos, que proponía al Concejo la adjudicación a esta empresa "dado que	



Prorroga sesión: Habiéndose cumplido el tiempo reglamentado para la realización de la sesión, el **señor Alcalde** solicita la autorización del Concejo para ampliar ésta en 30 minutos.

Acuerdo N° 1136 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba prorrogar la presente Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**



Reconocimiento a deportista: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** propone gestionar la entrega de un reconocimiento al joven deportista magallánico, Carlos Laufer Zañartu, quien el día de hoy ha sido reconocido a través de los medios de comunicación como el mejor jugador sudamericano de la disciplina basquetbolística categoría Sub 15, que integró la selección chilena en el torneo llevado a efecto recientemente en Asunción, Paraguay. Señala la importancia de reconocer a jóvenes deportistas que tienen logros meritorios, sobretodo teniendo en cuenta que por lo general se les destaca por hechos negativos, por lo que espera se acoja su propuesta.

Agradecimiento a Serviaustral: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** desea hacer público su agradecimiento a la empresa Constructora Serviaustral porque pese a no tener garantías con el municipio fue quien construyó la primera parte de los edificios del barrio Archipiélago de Chiloé, asumió el reestablecimiento del servicio de gas que afectaba a cinco familias de tal sector, ello gracias a gestiones de la municipalidad pero particularmente al trabajo que en lo personal llevó adelante con la empresa.

Proyecto de Cierros: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita información referente al proyecto de cierros del barrio Archipiélago de Chiloé aprobado por el Concejo en el año 2008, cuyo costo fue de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos).

En este caso, la Directora de Control informa que durante la semana pasada se presentó una rendición de cuentas, pero que se encuentra pendiente una parte por reintegrar por un monto aproximado de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos). Hace presente que este caso lo está viendo la Corporación de Asistencia Judicial porque ahí se encuentra radicada una denuncia de apropiación indebida, por lo que se encuentran realizando una investigación de quiénes fueron los beneficiados con el proyecto, mientras no termine este trámite, la unidad no puede terminar con el informe que ya había requerido el Concejo anteriormente.

Proyecto Serviu: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** nuevamente plantea un tema que ha reiterado constantemente en las últimas sesiones, que se refiere a la entrega de \$30.000.000.- que el municipio hizo el año pasado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la elaboración del proyecto de diseño de la remodelación de Avenida Bulnes y del cual se desconoce el destino de los fondos o algún tipo de avance. Sobre el particular, se refiere a las desafortunadas declaraciones que hiciera don Chistian Matheson, Seremi de la cartera, a través de los medios, donde señalaba que el diseño se encontraba pendiente a la espera de resoluciones por parte del municipio, razón por la que solicita que la unidad de Control elabore un informe detallado respecto a este proyecto porque no se puede permitir que se tergiverse la verdad.

Pago a Director Orquesta: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita al Alcalde, investigar la veracidad de una denuncia que recibió de forma pública a través de una radio local, respecto de una deuda que el municipio mantendría con quien fue el director de la orquesta del Festival Folklórico en la Patagonia el año 2010, don Cristian Vila. En lo particular, requiere de un informe que certifique el pago si es que efectivamente fue cancelado, caso contrario, solicita arbitrar las medidas para cumplir con un compromiso que a la fecha debiera estar subsanado.

Sesión en Pampa Redonda: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** reitera petición planteada hace un par de semanas atrás respecto a la posibilidad de sesionar en el sector de Villa Andrea, Pampa Redonda, a objeto de conocer en terreno las inquietudes de vecinos de este sector.



Programa Canino: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita que la Dirección de Aseo y Ornato gestione a través de su unidad de Medio Ambiente una exposición sobre el desarrollo del programa canino impulsado por dicha unidad. En lo personal, considera que este es un programa que tenía un buen funcionamiento, por lo menos en lo que fue sus inicios dado que había cobertura noticiosa, acción directa, un programa de esterilización bastante productivo y educación, sin embargo, todo indica que éste ha perdido la fuerza de sus inicios, quizás por el alejamiento de quienes estuvieron a cargo del programa, por lo que se hace necesario reforzar el trabajo y entregar los recursos para que el programa no decaiga, de modo de dar un golpe radical a esta problemática.

Declaraciones señor Estrada: Respecto a las sistemáticas declaraciones publicadas por los medios de comunicación en torno a manifestaciones hechas por el proveedor, Carlos Estrada, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala: "Yo no puedo sino sentirme sorprendido por un informe que he conocido hace un momento, que conocía, porque la Concejala Claudia Barrientos me lo había señalado, pero ahora lo tengo en mi poder, que es un informe que esta fechado con febrero del 2011, efectuado por el Director de Control(S), el señor Luis Díaz, donde en su parte concluyente o en las conclusiones finales del informe que me gustaría que ojala conocieran todos los Concejales, que cuando se pida un informe ojala nos llegue a todos los Concejales, en la parte concluyente el contador publico y auditor, señor Luis Díaz señala que habría, a su juicio, enriquecimiento sin causa por parte del contratista y la verdad la voy a explicar bastante simplemente. La obligatoriedad de este contrato era que desde el día 1 se proveyeran las maquinarias que estaban pedidas en la licitación, no las maquinarias definitivas porque eso es evidente que nadie las puede proveer pero tenían que estar las maquinarias en arriendo y esto lo estudiaron los otros contratistas, por lo tanto, hoy día no se estaría cumpliendo el principio de igualdad de los oferentes y por lo tanto, yo Alcalde le pido que ojala en esto podamos hincarle el diente, se haga la investigación que corresponda porque se habrían pagado más de 20, a febrero, estamos en mayo, se habrían pagado más de 20 millones de pesos de sobrepago al señor Carlos Estrada. Este es un informe que ha hecho el Director de Control (S), que pidió en su momento la Concejala Barrientos y que la verdad es que viene a poner un golpe fuerte respecto de declaraciones, yo diría que destempladas, irresponsables del señor Estrada, aquí no hay un ánimo persecutorio, pero la verdad es que no se ha cumplido con el contrato que se contrató a fines del mes de diciembre del año 2010 y yo, por lo tanto, Alcalde, le pido que tome cartas en el asunto porque este es un tema grave porque si usted paga por un auto nuevo no le pueden dar un auto chocado y viejo y aquí lo que se ha hecho es que no se ha cumplido con la maquinaria ofertada que era la maquinaria pedida no sólo de este contratista sino que quien se hubiese adjudicado este contrato. Este contrato tuvo serias dudas, tuvimos que concurrir a la Contraloría, se nos señaló en algún momento que no importaban los documentos que vinieran sin firma, pero la verdad es que al municipio no le puede importar que a un contratista se le esté pagando en exceso, no basta con aplicar una multa porque entiendo que las multas han bordeado el millón de pesos, se estaba pagando en exceso un contrato y por lo tanto, yo le pido Alcalde, que investigue respecto a las responsabilidades de quien ha pagado en exceso".

El **señor Alcalde** señala que evidentemente se hará la investigación y/o sumario pertinente, si fuera necesario, si el caso lo amerita y lo aconseja y se mantendrá informado al Concejo en su totalidad respecto de la situación actual del contrato que vincula al proveedor Carlos Estrada con el municipio de Punta Arenas. En cuanto a la posibilidad de sesionar fuera del municipio, recuerda que se acordó en Sesión pasada que, una vez que se hagan los trabajos de refacción a la sala de Concejo, obligadamente habrá que sesionar fuera del municipio, por lo que sólo cabe esperar los inicios de las obras que en una primera instancia se esperan para fines de mayo.



Respecto al funcionamiento del programa canino, en primer término desea reivindicar a los profesionales de la unidad de Medio Ambiente porque, en lo personal, ha tenido la oportunidad de participar en jornadas de trabajo realizadas en juntas vecinales y comprobó que la labor se ha seguido desarrollando con la misma intensidad, quizás con menos difusión en comparación con la que hubo en la primera parte del operativo pero se sigue trabajando con el programa de esterilización, aplicación de chips, etc.. En todo caso, informa que solicitará a la Directora de la unidad que emita un informe sobre el particular y que programe la exposición en fecha posterior a los arreglos que se realicen en la sala de Concejo.

Denuncia funcionaria: El **Concejal señor Antonio Ripoli Giner** solicita posibilidad de intervenir y dar solución a problema que afecta a funcionaria de Corporación Municipal, doña Nury Andrade, quien se queja que no le dan facilidades para desempeñarse laboralmente.

Comercio ambulante: Dado la cantidad de comercio ambulante instalado en el sector céntrico de la ciudad, principalmente aquel que se ubica en el sector de Avenida Colón con Borjes, el **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** observa el deterioro que la instalación de este comercio ha causado en las áreas verdes de dicho bandejón. Solicita mayor fiscalización en la entrega de permisos o autorizaciones otorgados para la instalación de kioscos, sobretodo teniendo en cuenta la observación hecha por Carabineros de Chile en exposición realizada la semana pasada.

Rayados de inmuebles: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** hace entrega de set con fotografías de diversos puntos de la ciudad donde se puede apreciar la cantidad de viviendas y locales comerciales que han sido objeto de rayados por parte de vándalos. Al respecto recuerda que anteriormente había solicitado que el Coordinador de Seguridad del municipio exponga sobre esta situación ante el Concejo.

Respecto a la situación de doña Nury Andrade, el **señor Alcalde** informa que evidentemente este ha sido un tema de preocupación para la Corporación Municipal, es así como se instruyó el traslado de la funcionaria desde la Escuela O'Higgins al CEIA, lugar donde hoy se encuentra ejerciendo labores.

Rayados de inmuebles: En torno a la observación presentada por el Concejal Rispoli respecto del rayado de inmuebles, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** informa que la Comisión de Régimen Interno que preside se encuentra trabajando, gracias a aportes que han hecho otros Concejales también, en una Ordenanza que fiscalice y sancione esta realidad, basados en lo que hoy existe en términos de normativas legales, por lo tanto, espera que en los próximos días se cuente con los antecedentes para que el Concejo los conozca, revise y sancione.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que, según lo que recuerda, ya existía una ordenanza que sancionaba los rayados.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que lo que existe es una normativa legal que sanciona ciertos hechos que pueden ser considerados daños a la propiedad, los que a su vez han sido considerados e incorporados al borrador de ordenanza que se está elaborando. Agrega que la elaboración del documento no es fácil por cuanto la ciudad presenta un gran número de espacios públicos y privados rayados, por lo que, para comenzar hay que proceder a través de un gran plan de limpieza en el que se involucre a toda la comunidad y luego proceder a las sanciones. Hace presente que este problema se asocia también al de cámaras de seguridad en el centro de la ciudad, que está en



manos del Gobierno Regional implementar, pero que va bien encaminado, al menos hay interés en concurrir con los recursos para su implementación, incluso se ha creado una Comisión donde participa el municipio y Carabineros que busca, entre otros, conocer proyectos exitosos de otros lugares del país a fin de implementarlos en la comuna.

Comercio ambulante: Respecto a la inquietud del Concejal Rispoli referida al comercio ambulante que funciona en el sector céntrico, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** solicita que la Dirección de Inspecciones prepare un informe expositivo al Concejo donde de cuenta de esta realidad que preocupa a la comunidad en general.

Respecto a la alusión hecha por el Concejal Boccazzi acerca del informe elaborado por el Director (S) de Control, don Luis Díaz, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala: "Yo no estoy defendiendo a nadie aquí sino que yo creo que nosotros tenemos que tener la información en totalidad, o sea, aquí hay un informe que hace Control, pero yo creo que también tiene que haber un informe de quien permanentemente está evaluando la implementación de los contratos que existen en la municipalidad, entonces aquí yo noté una palabra que la encontré bastante fuerte, cuando dice "enriquecimiento sin causa", tal como se plantea dentro de un informe, eso requiere de explicaciones mayores, o sea yo, cuando escucho "enriquecimiento sin causa", casi es una situación delictual, por lo tanto creo que tiene que ser aclarado sobre todo desde un ente público como es el municipio, por lo mismo señor Alcalde, yo... calendarizar, no que se haga todo en la próxima Sesión, pero si nosotros pudiéramos ir permanentemente recibiendo información en Sesión de Concejo como recibimos información de otras instancias públicas, recibir información expositiva acerca de cómo van cada uno de estos contratos que tiene la municipalidad, sobre todo teniendo en consideración que cuando fallan tienen una repercusión mediática y pública realmente significativa, por lo tanto, yo creo que tenemos que irlo abordando paulatinamente a objeto de que si se van presentando situaciones pudieran ser corregidas".

En virtud de lo expuesto por el Concejal Saldivia en torno a que se encuentra en trámite una ordenanza que sanciona el rayado de espacios públicos y privados, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** sugiere que, ya que se asocia a lo mismo, se considere la regulación de la venta de aerosoles a menores de edad. Respecto a la instalación de diversos puestos que utilizan los vendedores ambulantes para vender sus productos, considera que es imprescindible que el municipio diseñe un kiosco tipo de modo de hacer un ordenamiento de estos puestos y que, a la vez, se arrienden a un bajo costo a quienes soliciten permiso para vender en el sector central de la ciudad.

Solicitud de informes: A objeto de resumir la solicitud que planteó anteriormente, el Concejal señor Roberto Sahr Domian indica que su petición dice relación a contar con un informe de la Dirección de Inspecciones, para todo el Concejo, respecto a la Ordenanza de cables, solicitud que se sumaría a la presentada por los Concejales Rispoli y Saldivia en torno al comercio ambulante. También solicita informe sobre el cumplimiento a la Ordenanza de la Plaza de Armas, porque a simple vista se aprecia que ésta no está funcionando.

Centro Cultural: El **señor Alcalde** informa que el día de hoy fue comunicado por el Jefe de Planificación del Ministerio de Cultura que en los próximos días, conforme al compromiso que contrajo a fines del año pasado el Ministro de la cartera con este municipio, se podrá proceder a la firma del convenio mediante el cual dicho ministerio traspasará al municipio la suma de 900 millones de pesos que permitirán licitar el Centro Cultural en el sector de Ex Asmar.



Declaraciones señor Estrada: Informa también el **señor Alcalde** que ha requerido al Departamento Jurídico Municipal recabar a través de los medios de comunicación, las últimas declaraciones que diera a éstos el señor Carlos Estrada porque se analizará la posibilidad de que como municipio, Alcalde o persona natural se pueda llegar también a los Tribunales, porque evidentemente con todas las declaraciones de los últimos días aquí se ha enlodado la honorabilidad de todo el Concejo Municipal, sin ninguna excepción, por lo que considera que, definitivamente, serán los Tribunales los que tendrán que actuar más allá de las descalificaciones gratuitas que permanentemente se publican por los medios de comunicación. Espera que el Departamento Jurídico, en las próximas horas, le haga entrega de los antecedentes que le permitan encaminarlo hacia los Tribunales por esta temática en la que ya están transitando tres Concejales y sobre la que hay interés de otros, según lo que se ha expresado en la presente Sesión y seguir en busca de limpiar la honra, la honorabilidad, la decencia de cada uno de los integrantes de esta mesa.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:28 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE**

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

INVERSIÓN MODALIDAD IRAL

2011



FOSIS
Ministerio de
Planificación

Gobierno de Chile

PROPUESTAS EN MODALIDAD IRAL (Inversión Regional de Asignación Local)



Es un mecanismo de asignación de recursos orientado a optimizar el proceso de toma de decisiones acerca de la focalización de la inversión pública, al mismo tiempo que permite garantizar la pertinencia del destino de dichos recursos, asociados al desarrollo e implementación de estrategias destinadas a enfrentar los problemas de pobreza de la región.

OBJETIVOS

- Favorecer la coordinación, integración y complementariedad de la inversión pública y sus programas en el nivel regional y comunal.
- Avanzar en el proceso de descentralización del país, potenciando las facultades de los Gobiernos Regionales y locales en la asignación de los recursos públicos, en forma coherente con sus ejes estratégicos de desarrollo.
- Favorecer la concentración de la inversión pública regional y local en los territorios, comunas y localidades que presentan mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad.



PROPUESTAS EN MODALIDAD IRAL



Programas bajo la Modalidad IRAL

Programa de Desarrollo Social:

Aborda la dimensión social de la pobreza y está orientado a mejorar las condiciones de vida de las personas, familias y grupos en situación de pobreza y extrema pobreza, a través de la provisión de herramientas que les permitan manejar o enfrentar adecuadamente los riesgos a los que son especialmente vulnerables.

Ámbitos de Intervención:

Integración socio familiar, Fondo de iniciativas comunitarias para la infancia, habitabilidad autogestionada y habilitación social.

Programa de Apoyo a Actividades Económicas:

Financia iniciativas económico – productivas formuladas e implementadas por unidades económicas y trabajadores/as por cuenta propia, que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Además financia servicios especializados , para fortalecer las capacidades productivas o mejorar las condiciones de empleabilidad, incrementar la productividad y la competitividad de las unidades económicas perfeccionando la gestión.



Operación del Mecanismo IRAL:

- 1.-Focalización de la Inversión (localización territorial y monto de recursos a invertir)
- 2.-Sanción de la Focalización de la intervención de la inversión IRAL por el Consejo Regional.
- 3.-Desarrollo de Mesas de Trabajo Territorial por Comuna
- 4.-Adjudicación de proyectos con la presentación al Jurado comunal de los perfiles o propuestas elegibles para su selección, de acuerdo al marco presupuestario de FOSIS en el territorio. El Jurado debe proceder en los plazos estipulados a seleccionar una propuesta y adjudicar los recursos.





PROPUESTAS PRESENTADAS ÁREA DESARROLLO SOCIAL



Programa Habilitación Social para la Infancia



Objetivos:

Mitigar la situación de vulneración, daño social o urgencias sociales a través de proveer de un servicio que permita mejorar las condiciones psicosociales de familias o personas afectadas por situaciones de alta complejidad.

Objetivos específicos:

- Fortalecimiento de entornos protectores de niñas y niños entre 0 y 3- 4 y 5 años de edad.
- Fortalecimiento de entornos protectores y rendimiento escolar de niñas y niños entre 6 y 14 años de edad

Población Objetivo:

- Niñas y niños entre 0 y 14 años de edad de familias pertenecientes al Programa Puente, con puntaje en la Ficha de Protección Social igual o menor a 8.500 puntos.
- Preferentemente egresados del Programa Chile Crece Contigo, que cursen enseñanza básica y familias con mayor número de niños en el rango etareo.

Componente de Servicios Especializados: Ejecutores Organismos intermediarios

- Prestación de servicios
- Fondo de Iniciativas autogestionadas

Cobertura y localización 2011

Comuna Punta Arenas 39 cupos

Asignación comunal

\$23.400.000.- (veintitrés millones cuatrocientos mil pesos)



Programa Habilitación Social para la Infancia



Propuestas declaradas técnicamente elegibles:

Primer Puntaje 79.7

- **Nombre:** Prestación de servicios y fondo de iniciativas autogestionadas para niños y niñas de Punta Arenas
- **Código:**12.3225.02.00021-11
- **Proponente:** Visión Austral

Segundo Puntaje 57.7

- **Nombre:** Prestación de servicios y fondo de iniciativas autogestionadas para niños y niñas de Punta Arenas
- **Código:**12.3225.02.00022-11
- **Proponente:** Pereiras Pérez Limitada o Educap Ltda.



Programa de Integración Socio Familiar para Familias Puente de la comuna de Punta Arenas

Objetivos:

Favorecer la integración social de familias del programa Puente en su entorno local.

Objetivos específicos:

- Aportar al desarrollo de habilidades sociales e individuales.
- Generar redes sociales significativas entre los vecinos.
- Entregar información y/o formación para fortalecer el capital humano.

Población Objetivo:

- Familias vulnerables pertenecientes a comunas con alta concentración de familias del programa Puente, agrupadas por unidades vecinales.
- Familias en situación de pobreza y extrema pobreza, se espera que al menos el 70% de estas familias provenga del Programa Puente de la Comuna de Punta Arenas.

Componente de Servicios Especializados: Ejecutores Organismos intermediarios

Cobertura y Localización 2011:

Comuna de Punta Arenas, 100 Familias preferentemente Puente

Asignación Comunal:

\$18.000.000.- (Dieciocho millones de pesos)

Programa de Integración Socio Familiar para Familias Puente de la comuna de Punta Arenas



Propuestas declaradas técnicamente elegibles: 1

- **Puntaje** 58.7
- **Nombre:** Programa de Integración Socio – Familiar de Punta Arenas
- **Código:** 12.3224.06.00023-11
- **Proponente:** Consultora Vidal, Ulloa, García, Smith y Vidal Ltda.



Habitabilidad Autogestionada



Objetivo:

Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad a través del envolvente término de las viviendas de familias en situación de pobreza.

Resultados esperados:

- Familias cuentan con un mejoramiento integral de sus viviendas, aumentando el confort, ventilación y calefacción de éstas.
- Familias cuentan con habilidades en torno a hábitos de mantención y cuidado de la vivienda, eficiencia energética, tras la participación en talleres educativos.

Población Objetivo:

Familias con puntaje de Ficha de Protección Social igual o inferior a 4.213 puntos, preferentemente beneficiarios del programa Puente, propietarios preferentemente de viviendas de autoconstrucción y que presenten problemas de habitabilidad.

Productos:

- Asesoría técnica para diagnósticos, diseño de iniciativas y materias constructivas
- Talleres de mantenimiento de vivienda y entorno
- Fondo de recursos para el financiamiento de proyectos de mejoramiento de habitabilidad

Cobertura y localización 2011

Comuna Punta Arenas Cobertura 37 cupos

Asignación comunal

\$61.449.970 (sesenta y un millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta pesos)



Habitabilidad Autogestionada



Propuesta declarada técnicamente elegible: 1

- **Puntaje 53.2**
- **Nombre:** Programa de habitabilidad autogestionada para la comuna de Punta Arenas
- **Código:**12.3222.07.00033-11
- **Proponente:** Brunswick EIRL





PROPUESTAS PRESENTADAS ÁREA APOYO ACTIVIDADES ECONÓMICAS



Programa de Apoyo a las Actividades Económicas para Microempresarios/as urbanos/as de la comuna de Punta Arenas

Objetivos:

Contribuir a que los beneficiarios y beneficiarias del Programa mejoren sus condiciones de vida interviniendo tanto en la dimensión económica de la pobreza como en el despliegue de sus capacidades y utilización de sus potencialidades.

Objetivos específicos:

Los beneficiarios/as pobres perciben ingresos de su actividad económica autónoma por sobre la línea de la pobreza, y que los beneficiarios/as extremadamente pobres perciban ingresos, por sobre la línea de la indigencia.

Población objetivo:

Personas que tienen alguna unidad productiva activa (al menos con 06 meses de antigüedad) y que tengan un puntaje FPS igual o inferior a los 8.500.-

Componentes:

- 1.- Financiamiento de Inversión Productiva: este componente ayuda a financiar planes de negocios destinados a resolver problemas de carácter productivo o comercial.
- 2.- Línea de financiamiento de inversión productiva individual: permite financiar la elaboración y la ejecución de un plan de negocio para unidades económicas individuales.
- 3.- Línea de Capacitación y Asistencia Técnica: Se orienta a implementar el plan de negocio elaborado a través de la línea de promoción económica. El producto esperado es que los beneficiarios/as aumenten sus habilidades y competencias vinculadas con una mejor gestión empresarial.

Programa de Apoyo a las Actividades Económicas para Microempresarios/as urbanos/as de la comuna de Punta Arenas



Cobertura y localización de la convocatoria 2011

Cobertura 25 cupos, comuna de Punta Arenas

Asignación Comunal:

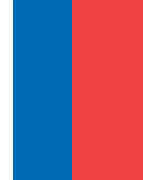
\$20.000.000.- (Veinte millones de pesos)

Propuestas declaradas técnicamente elegibles: 1

- **Puntaje 56.4**
- **Nombre:** Programa de Apoyo a las Actividades Económicas para Microempresarios/as urbanos/as de la comuna de Punta Arenas
- **Código:** 12.4111.01.00024-11
- **Proponente:** Pereiras Pérez Limitada o Educap Ltda.



Programa de Apoyo a las Actividades Económicas, comuna de Punta Arenas PAAE CHISOL



Objetivos específicos:

Que los beneficiarios y beneficiarias pobres y/o extremadamente pobres perciban ingresos de su actividad económica autónoma, por sobre la línea de la pobreza y/o indigencia.

Población objetivo:

- 1) Microemprendedores/as y Trabajadores por cuenta propia (TCP), Hombres y mujeres de 18 años y más.
- 2) Pertenecientes al Sistema de Protección Social Chile Solidario.
- 3) Formales e informales.
- 4) Tendrán preferencia aquellos usuarios (as) que hayan egresado del PAME.

Componentes:

1) Componente Servicios Especializados:

Línea de Formación y Capacitación laboral bajo la metodología de Escuela Taller.

2) Componente de Financiamiento de Inversión Productiva:

Línea de financiamiento de Proyectos de Inversión Productiva Individual



Programa de Apoyo a las Actividades Económicas, comuna de Punta Arenas PAAE CHISOL



Cobertura y localización de la convocatoria 2011

21 usuarios, Comuna de Punta Arenas.

Asignación Comunal:

\$25.200.000.-

Propuestas declaradas técnicamente elegibles: 01

- **Puntaje: 96.5**
- **Nombre: Programa de Apoyo Actividades Económicas Chile Solidario Escuela Taller del FOSIS.**
- **Código: 12.4202.05.00028-11**
- **Proponente: Universidad Santo Tomás**



Gracias



FOSIS
Ministerio de
Planificación

Gobierno de Chile



Biografía corta

Francesco Tonucci es un prominente pedagogo e investigador italiano. Dirige el Instituto de Ciencia y Tecnología de la Cognición del Consejo Nacional de Investigaciones en la ciudad de Roma. Estudia los aspectos psicológicos de la experiencia escolar, la relación de los niños(as) con los mayores y el lugar que se les brinda en la ciudad que habitan. Observando que los niños experimentan una gran soledad, ha propuesto "La Ciudad de los Niños" un proyecto que convoca a los Alcaldes del mundo para escuchar a los niños(as), creando Consejos de Niños, elegidos por sus pares, quienes diseñando, jugando y reclamando, llevan adelante iniciativas para transformar la ciudad, reuniéndose con las autoridades en forma periódica y realizando un trabajo imaginativo y provocador.

Tonucci plantea que en las últimas décadas, debido a la elección del ciudadano adulto y trabajador como parámetro de desarrollo y de cambio, la ciudad ha perdido una de sus características originarias, la de ser un lugar de encuentro e intercambio entre las personas. Ha renunciado a los espacios públicos que como punto de encuentro y de intercambio eran imprescindibles. Los patios, las aceras, las calles y las plazas han adquirido cada vez más, funciones asociadas al automóvil y al comercio, quitándoselas a los ciudadanos. La ciudad ha renunciado a ser un espacio compartido y sistémico, en el cual cada parte necesita de las otras.

Muchas ciudades del mundo integran la Red de las Ciudades de los Niños y piensan juntas como, **con los niños(as)**, hacer frente al profundo malestar de las grandes metrópolis, la mercantilización de la vida cotidiana y la ausencia de espacios de juego y convivencia.

Francesco Tonucci, ha publicado numerosos **libros y artículos**. Utiliza el ensayo, el lenguaje gráfico, el comic, etc para comunicar los aspectos más relevantes de sus investigaciones.

Con el seudónimo de Frato ha publicado **viñetas** y libros, ilustrado otros materiales bibliográficos, realizado cartelera y afiches para diversas campañas, etc. Por lo dicho, en marzo de 2005 se creó la muestra lúdica "**Frato en Volumen**" que está itinerando por las ciudades miembros de la "**Red Latinoamericana del proyecto La Ciudad de los niños**".

La ciudad de Rosario ha venido realizando el proyecto "Ciudad de los Niños" desde 1997 (hoy cuenta con 6 Consejos de Niños) e integra la red de ciudades que lleva adelante la propuesta. A través de la Red Latinoamericana y Provincial del proyecto, ya suman casi una docena las ciudades santafesinas que lanzaron los Consejos de Niños y la iniciativa de Niños proyectistas.

Entre sus libros se puede nombrar "Con ojos de niños" (1983), "Niño se nace" (1985), "Como ser niño" (1985), "La soledad del niño" (1994), "Enseñar o aprender (La escuela como investigación quince años después)" (1994) "Con ojos de maestro" (1995), "La ciudad de los niños" (1996) "¡Si no hacéis como yo!" (1995) "Cuando los niños dicen ¡basta!" (2003) y muchos otros.

El costo que pagan los niños

La imposibilidad de satisfacer las necesidades primarias de los niños, como por ejemplo la experiencia de jugar con sus amigos sin ser controlados por los adultos, en los años en los que se construye la personalidad del hombre y de la mujer, tiene un precio personal y social muy alto, que perjudica la formación de adultos serenos, responsables y conscientes. Las soluciones privadas como recurrir a la defensa personal (las puertas blindadas, los sistemas de alarmas), acompañar a los niños en auto o el aumento de los bienes, no ofrece una solución adecuada a las exigencias de los más pequeños, que frecuentemente se exponen a largos periodos de soledad. Es preciso pensar en soluciones sociales que impliquen un cambio real de la ciudad, de sus características estructurales y del comportamiento de los ciudadanos.

Grandes ideas fundantes de la creación de Francesco Tonucci

1. "Si una ciudad es buena para los niños, es buena para todos".
2. "El niño es un indicador ambiental, nos dice cuando las ciudades son vivibles con calidad de vida y capacidad de circular".
3. "Los niños son lo múltiple. Son distintos entre sí. Trabajar y escuchar a los niños garantiza a los alcaldes las políticas de multiculturalidad, y respecto por las diferencias".
4. "Los derechos del niño son instrumentos formales si no se confiere a los niños una participación real en la vida de la ciudad. Los derechos garantizables no son solo de Protección, debemos garantizar todos los derechos ligados a la autonomía, libertad, escucha, y libre circulación de los niños(as) por la ciudad.
5. No se trata solamente de hacer Política para la infancia, sino hacer Política con la infancia para todos.
6. "Escuchar a los niños es tomar conciencia, por parte de los equipos de gobierno, de que los niños pueden enseñarnos cosas imprescindible y abandonar una especie de actitud dominante sobre la importancia y poder de revelación que tienen las palabras y acciones de los niños y niñas.
7. "Los niños son lo nuevo. Traen lo nuevo y son "profetas", (no en el sentido de la iluminación). Sin pedirlo, sin haber sido llamados para ello, cualquier niño trae lo nuevo, el asunto es hacer aparecer ese pensamiento y acción por sobre la parafernalia adulta.
8. "Los niños(as) molestan. Nunca los profetas se llevan bien con el poder. Los niños(as) no decidieron ser profetas, ni siquiera lo saben, el tema es avanzar hacia una mirada que siempre es estratégica y creativa cuando caen los estereotipos".
9. Las ciudades actuales necesitan de los niños para comprender cómo serán en el futuro.
10. Los adultos deberán desarrollar una oreja verde para escuchar lo que olvidaron, lo que no pueden oír, a lo que ya no le dan importancia.
11. El proyecto la ciudad de los niños es un proyecto político. Busca claramente incidir en las políticas públicas, no solo lo relativo a los propios niños, sino en el conjunto de acciones transformadora para los ciudadanos".
12. "Los niños deben ser dueños de su propia ciudad. En ella están los aprendizajes y juegos, afectos y conceptos. Hay que crear rutas y corredores seguros para garantizarles accesibilidad. El miedo y la violencia paralizan a los adultos. Los niños no pueden desplazarse, son llevados de un lugar a otro".

13. "El periodismo y la alarma social incrementan la pésima situación de los niños, dado que se exalta permanentemente la inseguridad. En detrimento de todos, niños y adultos".

14. "Todas estas ideas forman un cuerpo teórico que por supuesto promueve la participación de la ciudadanía en la apropiación de la calle, los barrios, el centro, en lugar de encerrarse en rejas y barrios cerrados. Se alientan las políticas que empujan al vecino a cuidar su lugar. Más **vecinos en las calles y plazas, menos posibilidad de delito.**"

15. "Las ciudades deben tener lugar para que circulen los niños, el tránsito y el estacionamiento excesivo deja a los niños(as) sin lugar de juego. Tampoco los tienen en los edificios horizontales. Es difícil llegar a la plaza. Los lugares de encuentro no son siempre accesibles".

16. La situación lleva a dos fenómenos: a) La profunda soledad de los niños, porque han perdido a sus pares, a los otros niños. (Recordar las circunstancias de discriminación y violencia entre pares en la escuela, la falta de espacio donde los niños(as) estén solos sin adultos) b) Se hace muy difícil el uso del tiempo y esto impacta sobre el vínculo entre niños y adultos. Algunos son "depositados" en jardines y escuelas o cuidados "entre rejas".

17. "Recordar que los niños son "los otros", los indígenas en este mundo, que portan un mundo y una palabra de la que poco se sabe."

18. "La accesibilidad de la discapacidad debe ser garantizada."

AGENDA COMPLETA DE SANTA FE

"Red Latinoamericana del proyecto La Ciudad de los Niños" 28 al 5 de mayo

Miércoles 27 de abril

Traslado del Aeropuerto de Ezeiza a Santa Fe

Jueves 28 de abril- Santa Fe

Encuentro Internacional

10.00 hs. Bienvenida y saludo de F. Tonucci y autoridades.
Exposición inaugural "La Ciudad de los Niños: una propuesta política que sale de la infancia" de F. Tonucci
Invitados representantes gubernamentales de: Lima (Perú), Bogotá (Colombia), México DF, Punta Arenas (Chile), Buenos Aires (Arg.), Montevideo (Uruguay), Canelones (Uruguay), Brasil (Gobierno Nacional), Paraguay (Gobierno Nacional), Bolivia (Gobierno Nacional).

Lugar: Salón Blanco, Casa de Gobierno.

14.30 hs. **Relato de experiencias** de cada ciudad integrante de la Red Latinoamericana (extranjeras y nacionales) 20 minutos incluyendo power point y/o video.

Lugar: "La Redonda, arte y vida cotidiana"

16.30 hs.	Café
17.00 hs.	Devolución de F. Tonucci sobre experiencias de las ciudades
18.30 hs.	Recorrido guiado por “La Redonda, arte y vida cotidiana”
21 hs.	Cena de bienvenida

Viernes 29 de abril – Santa Fe

Encuentro Internacional

9.00 hs.	Relato de experiencias de cada ciudad integrante de la Red Provincial (20 minutos incluyendo power point y/o video.) Lugar: “La Redonda, arte y vida cotidiana”
11.00 hs	Café
11.15 hs	Devolución de F. Tonucci sobre experiencias de las ciudades. Diálogo con los participantes
13.30 hs	Almuerzo (libre)
15.30 hs.	Encuentro formativo con las ciudades “La autonomía de niños y Niñas: movimiento y cambio de la ciudad y la escuela”
19.00 hs.	Visita al “Molino, fábrica cultural”

Sábado 30 de abril – Rosario

Encuentro Internacional

8.30 hs.	Viaje a la ciudad de Rosario Visita al Tríptico de la Infancia
----------	--

Propuesta del Tríptico de la Infancia: La marruabarrena@arcor.com.arciudad brinda a cada habitante un conjunto de aprendizajes ineludibles... Es allí, y generalmente jugando, donde los chicos descubren olores, texturas, formas, nociones de espacio y tiempo, se llenan de preguntas, leen infinitos textos que están escritos en paredes, vidrios, carteles, etc. En ella la democracia tiene ojos, manos y rumbos concretos y los derechos significan gestos, miradas y actos valiosos y necesarios.

El **Tríptico de la Infancia** materializa este nuevo modo de pensar la ciudad a través de la creación de tres espacios públicos para el juego y la convivencia. **La Granja de la Infancia** (espacio integral de ecología social), **El Jardín de los Niños** (parque lúdico-recreativo de aprendizajes múltiples) y **La Isla de los Inventos** (espacio de cruce de ciencias, artes y tecnologías a través de lenguajes, diseños, medios y formatos) constituyen un circuito fundamental del proyecto pedagógico urbano.

Domingo 1ro de mayo- Rosario

13 hs. Almuerzo de **trabajo con el laboratorio.**

Domingo a la tarde- descanso

Lunes 2 de mayo- Santa Fe

14.00 hs. **Trabajo con los TPP** “Dar la palabra a los niños: estrategias y modos en el seno de las institucionales escolares y la comunidad”

TPP (Ministerio de Educación): **Trayectos de Producción Pedagógica:** Encuentros con Coordinadores de pedagogía, expertos en varios lenguajes, maestras, estudiantes de profesorado en nivel inicial y primario y profesores de estos alumnos.

19.30 hs. **Conferencia pública:** “La autonomía de niños y niñas: movimiento y cambio de la ciudad y la escuela”

Martes 3 de mayo- Santa Fe.

14.00 hs. **Trabajo con los TPP** “Dar la palabra a los niños: estrategias y modos en el seno de las institucionales escolares y la comunidad”

TPP (Ministerio de Educación): **Trayectos de Producción Pedagógica:** Encuentros con Coordinadores de pedagogía, expertos en varios lenguajes, maestras, estudiantes de profesorado en nivel inicial y primario y profesores de estos alumnos.

19.30 hs. **Conferencia pública:** “La autonomía de niños y niñas: movimiento y cambio de la ciudad y la escuela”

Miércoles 4 de mayo- Rosario

14.00 hs. **Trabajo con los TPP** “Dar la palabra a los niños: estrategias y modos en el seno de las institucionales escolares y la comunidad”

TPP (Ministerio de Educación): **Trayectos de Producción pedagógica:** Encuentros con Coordinadores de pedagogía, expertos en varios lenguajes, maestras, estudiantes de profesorado en nivel inicial y primario y profesores de estos alumnos.

Jueves 5 de mayo- Rosario

19.00 hs. **Conferencia pública:** “La autonomía de niños y niñas: movimiento y cambio de la ciudad y la escuela”

Viernes 06 de mayo- Rosario

7.00 hs. Partida hacia Buenos Aires.

INFORME DE COMETIDO REALIZADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2011.

Reunión ordinaria de la Comisión de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades.

A través de la presente informo de mi participación, en calidad de miembro titular de la Comisión de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades, en la reunión de trabajo realizada en la ciudad de Santiago el día 21 de abril del presente año.

Temas tratados:

- Revisión y análisis del Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal desde su implementación el año 2008. Se trabajó junto a profesionales de la Dirección de Presupuesto DIPRES, del Ministerio de Hacienda como asimismo con profesionales del Ministerio de Educación. Lo anterior se realizó a solicitud de la DIPRES en el marco del programa de análisis de políticas públicas, que lleva a cabo dicha institución.
- Análisis y levantamiento de obligaciones legales contempladas en la Ley 20.501, Se trabajó en la revisión de las obligaciones que podrían significar amenazas para la gestión comunal durante su implementación, este trabajo se desarrolló con Directores de Educación de los municipios que integran la Comisión de Educación, además de concejales y secretarios de Corporación.

Esta reunión se efectuó el día jueves 21 de abril, de 10.00 a 17.30 horas, en la sede de la ACHM, Alameda 949, Piso 10, Santiago.



Claudia Barrientos Sánchez

Concejala de la Comuna de Punta Arenas.